

Legal analysis of the overdue debt recovery processes in the General Administration of the Municipality of Madrid (GADM) of the Quilanga canton during the 2021-2022 period and their economic impact on the administration

Análisis jurídico de los procesos de Recuperación de Cartera vencida en el GADM del cantón Quilanga, durante el periodo 2021-2022 y su impacto económico en la administración

Autores:

Jiménez-Caiza, Pepe Alonso
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Maestrante en la maestría en Derecho con mención en Derecho Procesal Administrativo y Litigación
Loja-Ecuador



pepe.jimenez@unl.edu.ec



<https://orcid.org/0009-0001-9924-5547>

Reategui-Cueva, Gladys Beatriz
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Docente
Loja-Ecuador



gladys.reategui@unl.edu.ec



<https://orcid.org/0009-0004-2303-6935>

Fechas de recepción: 01-JUL-2025 aceptación: 01-AGO-2025 publicación: 30-SEP-2025



<https://orcid.org/0000-0002-8695-5005>

<http://mqrinvestigar.com/>



Resumen

Legal y técnicamente, los procesos de recuperación de cartera vencida, son mecanismos legítimos y eficaces para recuperar las obligaciones contraídas por los usuarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador, empero, cuando este mecanismo jurídico falla en la captación de los recursos financieros, por distintos y eventuales motivos, el impacto directo lo recibe la misma administración, que debe recurrir a prácticas emergentes para equiparar esta descomposición económica. A través de la presente investigación, y delimitando la misma a la Municipalidad del cantón Quilanga, de la provincia de Loja, se establecerá los efectos jurídicos que la falta de recuperación de cartera, ha generado en esta administración, y la incidencia que esta negligencia o desinterés genera para el beneficio e interés común de los moradores de este cantón. Para el cumplimiento de los objetivos planteados, se recurrirá al uso del enfoque cualitativo, por medio del uso de las fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales del derecho; así como un enfoque cuantitativo, que servirá para medir la impresión que tienen los funcionarios municipales de esta problemática, la que será debidamente plasmada por medio de indicadores porcentuales, con la ayuda de las encuestas pertinentes.

Palabras clave: Proceso de coactiva; recuperación de cartera; recursos financieros, negligencia; inversión pública

Abstract

Legally and technically, the processes of recovery of overdue portfolios are legitimate and effective mechanisms to recover the obligations contracted by the users of the Decentralized Autonomous Governments of Ecuador. However, when this legal mechanism fails to capture financial resources, for various and eventual reasons, the direct impact is received by the same administration, which must resort to emerging practices to equalize this economic breakdown. Through the present investigation, and delimiting it to the Municipality of the Quilanga canton, in the province of Loja, the legal effects that the lack of portfolio recovery has generated in this administration will be established, and the impact that this negligence or lack of interest generates for the benefit and common interest of the residents of this canton. To fulfill the stated objectives, the use of the qualitative approach will be used, through the use of legal, doctrinal and jurisprudential sources of law; As well as a quantitative approach, which will serve to measure municipal officials' perception of this issue, which will be duly captured through percentage indicators, with the help of relevant surveys.

Keywords: Coercive process; portfolio recovery; financial resources; negligence; public investment



Introducción

La administración pública se representa por medio de aspectos tangibles y evidentes para el interés público, y esto significa que cada uno de los espacios físicos institucionales, tiene una relación directa con la ciudadanía. Según Gavilánez Guerrero (2023): “Su configuración y objeto responden a atender un sin número de necesidades sociales; y, si a esto se suma que su más alto deber es respetar y hacer respetar los derechos consagrados en la Constitución (pág. 204), por lo que, se debe considerar que el precepto de la administración pública se basa en el buen servicio público y la forma de atender las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas.

Esto tiene un sentido constitucional, cuando se colige que la Constitución de la República del Ecuador (CRE en adelante) basa sus principios desde un punto de vista social, cuando define que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación” (CRE, 2008, art. 227), lo cual guarda relación con el postulado del Código Orgánico Administrativo (COA en adelante) que expone: “Las administraciones públicas deben satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de las personas, con criterios de objetividad y eficiencia, en el uso de los recursos públicos” (COA, art. 5).

Frente a esto, y si bien las administraciones públicas son el eje del desarrollo económico y sostenible de un Estado, estas mismas administraciones deben hacer prevalecer su presencia sobre el administrado, cuando se trate de recuperar las obligaciones adeudadas por los mismos, por ejemplo. Basado en este exordio, la presente investigación proyecta su estructura a partir de dos ejes fundamentales: i) la administración pública, a través del Gad Municipal del cantón Quilanga (GAD's en adelante) y, ii) el cobro de cartera vencida por parte de esta dependencia, considerando si dicho cobro es eficiente y productivo, conforme lo prevén los principios constitucionales mencionados supra.

A partir de esto, es importante reconocer la importancia de que el proceso de recuperación de cartera sea eficiente y contundente en el contexto jurídico-político, ya que los Gad's deben desempeñar de manera efectiva lo respectivo a esta gestión de cobranza, esto por cuanto: “La



gestión de cobranzas, gestión de cuentas por cobrar o la gestión del crédito comercial como también se conoce, se ocupa de la formulación de una política crediticia, en términos liberales o restrictivos, en relación con el estándar de crédito y el período de crédito” (Vinueza y Cedillo, 2019, pág. 123), no obstante, cuando no existe una política adecuada para realizar esta gestión de cobranza, el detrimento lo sufre el GAD Municipal que no ha logrado aplicar de manera eficiente sus planes y metas institucionales.

De lo dicho, el enfoque investigativo se esgrimirá en este texto, parte del análisis de esta figura denominada como recuperación de cartera, que no es otra cosa que: “(...) la inversión que tiene la institución, es decir son los activos que tiene como meta el beneficio de una mejor liquidez” (Narváez, 2023, pág. 22), lo que revela sin duda la importancia y trascendencia de hacer efectiva esta meta en el contexto municipal, que se sirve ampliamente de esta figura para lograr cimentar el presupuesto económico que, a la postre, servirá para invertir en la misma ciudad donde se mora, y ejercen sus funciones las autoridades administrativas.

De lo dicho, por medio de esta investigación se logrará explicar los motivos principales que en el periodo del año 2021-2022, causaron que la recuperación de cartera sea negativa para el fin económico del GAD Municipal de Quilanga, y cómo estos factores exhiben ciertas deficiencias que pueden sugerirse por medio algunas recomendaciones que serán expuestos en el capítulo discusión de esta actividad académica. Además, se valorará cuantitativamente la impresión que tienen algunos funcionarios de esta administración, a través de encuestas, que será debidamente representada en expresiones numéricas porcentuales.

Material y métodos

Este proceso investigativo, se realizó con el uso de métodos de investigación científica de practicidad y viabilidad en el derecho. En primer lugar, se hizo uso del método de investigación exegetico, el mismo que permitió el uso de fuentes bibliográficas del derecho y su debida interpretación, ya que como enseña Martínez Montenegro (2023):



(...) opera como parte de la interpretación del Derecho como una ciencia que su propia naturaleza asume una arista interpretativa que se vincula con la interpretación y aplicación de las normas e instituciones jurídicas, tanto sustantivas como adjetivas, así como el actuar de los organismos y operadores jurídicos (pág. 23).

Asimismo, se utilizó el método dogmático puro del derecho, el mismo que permitió establecer ideas y conceptos propios de las normas legales, que en este caso puede verse cuando se hace relación interpretativa de la Carta Magna, y normas infraconstitucionales, y a partir de esto, la argumentación jurídica de este texto. Según la doctrina: “(...) se trata de un sistema que facilita el análisis del funcionamiento del orden jurídico desde la perspectiva positivista del derecho. De esta manera, diferentes autores han propuesto sistemas distintos de interpretación” (Pereznieta, 2020, pág. 12). Además, se usó el método analítico-sintético, el que sirve para analizar y sintetizar lo aprendido en la recolección de fuentes informativas del derecho, esto por cuanto: “El análisis se produce mediante la síntesis de las propiedades y características de cada parte del todo, mientras que la síntesis se realiza sobre la base de los resultados del análisis” (Rodríguez y Pérez, 2017, pág. 186).

Finalmente, se practicó de manera adecuada con el método empírico del derecho, el que permitió realizar un adecuado ejercicio de encuestas como técnica de investigación, el que permitió realizar un debido análisis que se ve reflejado en contenido de la presente actividad académica.

Discusión y Resultados

Ahora bien, centrando la presente investigación, se debe mencionar que en el GAD Municipal del cantón Quilanga, se desenvuelve en un escenario que revela un número poblacional elevado de habitantes, a saber:

Actualmente el Cantón Quilanga cuenta con una extensión de 236.68 km², con una población total de 4337 habitantes, de los cuales 2221 son hombres, y 2116 son mujeres (Censo 2010) su población se distribuye a través de sus tres parroquias Quilanga, Fundochamba y San Antonio de las Aradas distribuidas en los diferentes barrios rurales en todo el cantón (Sitio Web Quilanga, 2025, s.p).



Es decir, la población que se radica en este cantón se maneja en un promedio normal de habitantes, que hace necesario que se realice una revisión de cuáles son las personas que, por cuestiones de obligaciones impagas, multas o coactivas, deben valores económicos a la institución y deben ser cubiertas. Frente a esto, es necesario considerar que el GAD Municipal de Quilanga, en la actualidad, se maneja bajo el siguiente personal distributivo, a saber:

GAD Municipal de Quilanga	Número de Funcionarios	Funcionarios encargados de cobro de cartera	Funcionarios en apoyo de cobro de cartera.	Observaciones
Entidad Municipal	88 funcionarios	2	3 (Financiera, contadora, tesorera, funcionaria de recaudación y auxiliar)	

Nota: Información obtenida de Recursos Humanos.

Elaborado: Por el investigador.

Basado en esta información, esta investigación cree conveniente establecer a *prima facie*, cuáles son las impresiones directas de quien ejerce funciones en este GAD Municipal, ya que la información que se suscita es importante analizarla desde el punto de vista de quien observa la dinámica institucional, y cómo la falta del diligenciamiento de recuperación de cartera, desemboca en un perjuicio que puede afectar seriamente con los planes y proyectos institucionales, que como se expresó *ut supra*, son beneficiosas para el desarrollo cantonal y de sus habitantes.

Las encuestas que se practicaron en este proceso investigativo, han sido de mucha utilidad, ya que se ha obtenido un resultado revelador respecto de la apreciación que tienen los mismos funcionarios del GAD Municipal del cantón Quilanga, de la provincia de Loja, cuando en un número de ocho funcionarios (6), refieren que la situación institucional se desarrolla en un



escenario normativo desconocido, lo que genera la imposibilidad de emprender una efectiva recaudación de cartera, aspecto que como se ha mencionado en varias ocasiones, perjudica la liquidez del GAD en referencia. Dicho esto, se presentan los siguientes datos cuantitativos. A continuación, se presenta un resumen de los resultados más relevantes de las encuestas realizadas a funcionarios del GAD Municipal de Quilanga. En un primer momento, las encuestas exhiben una evidente falta de conocimiento sobre los mecanismos jurídicos disponibles para la cobranza coactiva entre los funcionarios del GAD Municipal de Quilanga. En este sentido, el 67% de encuestados desconoce el marco normativo al respecto, lo que significa un serio detrimento a los ingresos de este gobierno municipal. A pesar de aquello, la mayoría considera que las ordenanzas municipales podrían ser los instrumentos legales para la recuperación de cartera vencida, lo que podría limitar su accionar.

Además, los funcionarios califican el proceso de recuperación de cartera como regular y reconocen deficiencias en el seguimiento de la cartera vencida, lo que sugiere la necesidad de mejorar los procedimientos, empezando por su debido conocimiento. Las deudas más comunes identificadas son por el servicio de agua e impuestos prediales, y la principal causa de morosidad se atribuye a la falta de voluntad política y fallas en las notificaciones a *prima facie*. Los encuestados participantes, son conscientes de que la omisión en el cobro de la cartera vencida podría generar responsabilidades administrativas negativas y afectar la capacidad del GAD para financiar proyectos de desarrollo local. Finalmente, en respuesta a esta problemática, existe un consenso total entre los funcionarios sobre la necesidad de implementar una ordenanza municipal que regule el procedimiento coactivo para mejorar la recuperación de la cartera vencida.

Contando con cada uno de los elementos que han sido parte de esta investigación, es necesario mencionar que los gobiernos municipales del Ecuador, cuentan con facultades y prerrogativas directas para lograr los distintos objetivos que se han planteado en los planes y provisiones de las autoridades, y sobre esto, es que la recuperación de cartera se constituye en una herramienta de utilidad y trascendencia necesaria para la concreción efectiva de estos planes. Ciertamente, son los principios constitucionales, los que hacen posible la ejecución de políticas públicas y de organizar y destinar los ingresos a las arcas municipales; empero, criterios como los de Chávez et. al (2018) son importantes, cuando expresa que:



Los gobiernos autónomos descentralizados se alejan de lo dispuesto en la Constitución y en el COOTAD por cuanto más allá de generar sus propios ingresos para invertirlos en la ejecución de obras que contribuyan al buen vivir de sus habitantes buscan la estabilidad política; por lo que no invierten de manera oportuna en la recuperación de la cartera vencida existente en el cantón o en la creación de estrategias para el cobro voluntario de los impuestos municipales; es decir no generan los ingresos necesarios para el progreso de los cantones siendo necesario inclusive la actualización y creación de tributos municipales (pág. 692).

Contando con esto, se ha referido con suficiencia que la recuperación de cartera vencida es un mecanismo que coadyuva a los procesos de proyección social en los gobiernos municipales, debido a que, a partir de ello, se logra cumplir lo que se ha planificado, entonces, no puede ser entendida de otra forma a esta diligencia, como algo plausible a los fines municipales. En este sentido, y conforme aporta Cabanilla (2023)

La cobranza es un importante servicio que permite el mantenimiento de los clientes al igual que abre la posibilidad de volver a prestar; es un proceso estratégico y clave para generar el hábito y una cultura de pago en los clientes. La cobranza puede ser vista también como un área de negocios cuyo objetivo es generar rentabilidad convirtiendo perdidas (sic) en ingresos (pág. 243).

Así las cosas, este proceso investigativo, establece hallazgos excluyentes entre sí, ya que por un lado: i) se ha verificado que la recuperación de cartera es beneficiosa para la administración pública; no obstante, ii) no es posible asegurar este beneficio cuando las personas o funcionarios que deben cumplir con esta meta, no tienen una preparación adecuada para lograr este fin, o cuando de plano, la entidad gubernamental, no emprende acciones directas para dar un inicio formal y necesario.

Este razonamiento, nos lleva a la aplicación de la investigación de campo, en donde se ha encontrado algunos elementos que exhiben que en la actualidad, son funcionarios municipales del GAD del cantón Quilanga, que ejercen cargos en otros departamentos, los que cumplen funciones de cobro de cartera vencida, pero que también existe una irregularidad en este cobro, principalmente por el desconocimiento concreto del trámite,



debido a la falta de una capacitación concreta y amplia que se requeriría de este procedimiento riguroso y legal; o porque dicha facultad municipal, no se encuentra debidamente regularizada en una ordenanza municipal.

De lo dicho, es necesario referir que los estudios investigativos, consideran que los GAD Municipales: “(...) actualmente está[n] haciendo grandes esfuerzos en atender a sus usuarios, por ello vemos las diferentes iniciativas que se están implementando, como certificaciones y gestión de calidad” (Arguello et. al, 2022, pág. 10), situación que no se puede verificar que se dé en el cantón Quilanga, debido a que existen factores que están retrasando severamente la implementación adecuada de un procedimiento de cobro de cartera vencida de manera adecuada, eficaz y efectiva hacia los intereses del cantón en relación. De esta forma, en un primer momento se advierte sin dificultad, que no se ha realizado procesos en los que la recuperación de cartera sea prioritario y necesario, considerando que este ingreso de recursos económicos, serviría de gran aporte para mejorar obras y planes que prevé este gobierno municipal.

En este sentido, es de gran valía los resultados que arroja las encuestas, ya que son los mismos funcionarios del gobierno municipal de Quilanga, reconocen que debe existir con mayor efectividad los procesos de recaudación, y que incluso la desidia de no hacerlo en la actualidad, está generando muchas deficiencias en la administración, más aún si el presupuesto que eventualmente se podría recuperar, serviría ampliamente para las obras o mejoras que necesita este cantón.

El estudio realizado por medio de esta investigación, ha dejado algunos presupuestos que se valoran desde el enfoque académico, debido a las particularidades del caso de estudio y la delimitación geográfica otorgada en este proceso investigativo; sin embargo, es loable el conocimiento que se ha obtenido de la institución jurídica de la recuperación de cartera vencida, siendo así que se han otorgado valiosas referencias que han permitido dilucidar su contenido, así como se han emitido criterios y razonamientos que han conjugado de manera adecuada con estos hallazgos, que finalmente establece un razonamiento final, en el sentido de que es necesario implementar de manera correcta un proceso recaudador de cartera vencida en el GAD Municipal de Quilanga y la debida capacitación a los funcionarios que podrían prestar su contingente para este proceso recaudador. Para esto, incluso se podría



sugerir que los procedimientos de recuperación de cartera, se sujeten con las condiciones que prevé el COA para la ejecución coactiva, y de esta forma materializar esto en una ordenanza que puede ser sugerida por quienes lo crean necesario, en razón de los derechos constitucionales de participación.

Conclusiones

Este arduo proceso investigativo, se ha valido de elementos propios de la investigación científica en ciencias sociales, y en razón de esto, se consideran las principales conclusiones: La recuperación de cartera vencida, no debe ser tomada como un proceso exiguo en el sentido y trascendencia de un GAD Municipal, sino que, en razón de su espíritu, se le debe otorgar la debida importancia y valía para el destino de recursos económicos en los gobiernos municipales, que siempre serán de utilidad para los proyectos institucionales.

Para asumir esto como un objetivo plausible, se debe considerar la dotación del recurso humano desde una perspectiva proactiva a los gobiernos municipales, más aún cuando se ha revelado la deficiencia de procedimientos, recursos humanos y preparación de quienes ejercen la función de hacer una tenue recuperación de cartera en el cantón Quilanga, el cual podría superarse escalonadamente con la inversión pronta en estos recursos, así como la debida capacitación en esta materia específica del derecho administrativo.

Frente a esto, se ha considerado como prioritario, la presentación de una ordenanza municipal que se emane desde el mismo GAD Municipal del cantón Quilanga, el cual establezca las pautas y condiciones concretas en las que la recuperación de cartera, sea debidamente reglamentada y se realice considerando la realidad cantonal, y los casos concretos en que, por un lado, se provea de un recurso humano probo y formado en el ámbito legal y burocrático en este tema, así como se realice una debida y permanente capacitación a quienes cumplan con estas funciones.

Finalmente, la presente investigación, debe ser valorada en razón del enfoque investigativo, que aborda una serie de presupuestos y elementos propios del derecho administrativo y la figura jurídica de la recuperación de cartera vencida.

Referencias bibliográficas

- Álvarez-Pincay, D. E., & Lino-Pionce, J. M. (2025). IMPACTO DE LA RECUPERACIÓN DE CARTERA EN LA SALUD FINANCIERA DE LA EMPRESA MARCIMEX EN ECUADOR. *REVISTA CIENTÍFICA MULTIDISCIPLINARIA ARBITRADA YACHASUN* - ISSN: 2697-3456, 9(16), 161–182.
<https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/593>
- Arguello Núñez, L. Bucheli Espinoza, N. . ., Purcachi Aguirre , W. ., & Pérez Arévalo , M. (2022). Percepción de los servicios públicos: un análisis del Departamento de Recaudaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de Quevedo - Ecuador, 2018. *Boletín De Coyuntura*, (34), 07–15.
<https://doi.org/10.31243/bcoyu.34.2022.1795>
- Asamblea Constituyente. (2008, 20 de octubre). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). *Código Orgánico Administrativo (COA)*. Registro Oficial Suplemento No. 31, 7 de julio. <https://www.funcionjudicial.gob.ec>
- Buñay, B., y Cejas, M., (2025) Estrategias de gestión pública para la elaboración del presupuesto en el GAD Provincial de Chimborazo. *Reincisol*, 4(7), pp. 525-548.
[https://doi.org/10.59282/reincisol.V4\(7\)525-548](https://doi.org/10.59282/reincisol.V4(7)525-548)
- Cabanilla Guerra, G., Álvarez Zambrano, L., & Bravo Acosta, O. (2023). Recaudación de cartera vencida en la gestión municipal del Cantón Chone, Ecuador. *Universidad y Sociedad* 15(6), 241-247



Cedeño, J., y Zambrano, J. (2022). La recuperación de cartera vencida y su incidencia en la liquidez de la Cooperativa De Ahorro y Crédito Magisterio Manabita LTDA. 2021-2022. *Pol. Con. (Edición núm. 71)* Vol. 7, No 6 Junio 2022, pp. 1949-1973. ISSN: 2550 - 682X DOI: 10.23857/pc.v7i6.4174

Chávez Ordinola, L. T. ., Lozano Levano, C. ., & Cajavilca Lagos, W. O. . (2024). Gestión del recurso humano en el sector público: una revisión sistemática. *Revista InveCom / ISSN En línea: 2739-0063*, 5(1), 1–11. <https://doi.org/10.5281/zenodo.12734758>

Chávez Silva, A., Coyago Lluay, W., Peña Suárez, D., & Navas Espín, R. (2018). El porqué de la cartera vencida en los gobiernos seccionales y estrategias para su recuperación. *Revista Uniandes Episteme*, 5, 690–704. <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/1516>

Data Crédito (2024). Procesos para mejorar la recuperación de cartera vencida. <https://www.datacredito.com.co/blogs/datablog/procesos-para-mejorar-la-recuperacion-de-cartera-vencida/>

Espinoza Beltrán, Verónica Yolanda, & Cachipiendo Vasquez, María Victoria. (2024). El Sistema Integrado de Administración del Talento Humano, un enfoque en el Sector Público Ecuatoriano. *Podium*, (45), 33-52. <https://doi.org/10.31095/podium.2024.45.3>

Gavilánez Guerrero, M. Ángel . (2023). Administración pública en el Ecuador, su paradigma en situaciones de emergencia y riesgo. *Revista De La Facultad De Derecho De México*, 73(285), 201–226. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2023.285.85403>

Martínez Montenegro, Isnel. (2023). Sobre los métodos de la investigación jurídica. *Revista chilena de derecho y ciencia política*, 14, 01. Epub 30 de junio de 2023. <https://dx.doi.org/10.7770/rchdcp-v14n1-art312>



Narváez, L. (2023). EVALUACIÓN AL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI, PERÍODO 2020. *Universidad Nacional de Chimborazo*. [Tesis previo al título de ingeniero contable]. <https://n9.cl/0bmz6>

Pereznieto Castro, L. (2020). La dogmática jurídica, con especial referencia al derecho internacional privado. *Revista De Derecho Privado*, 1(16), 131-167. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487902e.2019.16.15211>

Rodríguez, A. y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento *Revista EAN*, 82, pp.179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Uvalle Berrones, R., (2004). El control y la evaluación en la administración pública. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLVII(192), 43-70.

Velasco Garzón, I. (2016). Análisis jurídico de la evaluación del desempeño de los servidores sujetos a la Ley Orgánica del Servicio Público, como herramienta de gestión en la actuación de la Administración Pública. *Universidad Andina Simón Bolívar* [Tesis previo al título de magister en Derecho Administrativo]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5307/1/T2050-MDA-Velasco-Analisis.pdf>

Vinueza, M., y Cedillo, M. (2019). Gestión de cobranzas en la administración pública: una revisión sistemática de literatura. Repositorio UNEMI. <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/4874/1/Vinueza%20Morales%20Mariela%20Geomar.pdf+>



Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento:

N/A

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.